Fecha:	NOVIEMBRE DE 2022
De:	JEFE OFICINA ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y TESORERA
Para: GERENCIA	FRANCISCO VALENCIA LOPEZ

1. La descripción SUCINTA de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

De acuerdo al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo "*Todo {empleador} o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo"*.

En desarrollo normativo de lo cual, la Resolución 2436 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, a saber:

> "*Artículo 3. Tipos de evaluaciones medicas ocupacionales. Las evaluaciones medicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo las siguientes:*
>
> 1. *Evaluación médica preocupacional o de preingreso*
> 2. *Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación)*
> 3. *Evaluación médica posocupacioal o de egreso*
>
> *Artículo 9. Personal responsable de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales. Las evaluaciones medicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.*
>
> *Artículo 11. Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. El costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estarán a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador*".

Así las cosas, con el propósito de identificar los riesgos de la salud en el desempeño de las funciones asignadas a cada servidor y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control establecidas en el SGSS, se hace necesario la ejecución de la evaluaciones médico – ocupacionales que permita tener un mecanismo de recolección, análisis de resultados, seguimiento a las condiciones de salud y estadísticas para que sean aplicadas en el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

En concordancia con todo lo anterior y por falta de personal especializado e infraestructura para ejecutar estas actividades, se hace necesario contratar la prestación de servicios de salud especializados para realizar evaluaciones medico ocupacionales y pruebas complementarias.

Descripción de la solución a la necesidad	Para dar solución a la necesidad descrita se requiere contratar, la prestación de servicios de salud especializados, para realizar evaluaciones medico ocupacionales y pruebas complementarias a los funcionarios del Aeropuerto Internacional Matecaña de la Ciudad de Pereira.

2. La descripción del objeto a contratar identificado hasta el <u>CUARTO NIVEL</u> del Clasificador de Bienes y Servicios	
Objeto	REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
Alcance	En cumplimiento del objeto, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades: 1. Prestar el servicio con agilidad y calidad, a través del agendamiento de citas, sin demoras ni aplazamientos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en las condiciones mínimas exigidas. 2. Cumplir las normas de bioseguridad establecidas para la prestación del servicio, así mismo debe presentar al supervisor del contrato a la firma del acta de inicio, los protocolos de Bioseguridad y contar con dichos protocolos en cada una de las sedes o centros de trabajo donde vayan a realizar la ejecución de los Evaluaciones Médico Ocupacionales, así como las normas de higiene y seguridad industrial. Estos protocolos deben ser entregados al supervisor a la firma del acta de inicio. 3. Desplazar el personal profesional e idóneo requerido a las instalaciones del Aeropuerto Internacional Matecaña para los análisis de las pruebas de laboratorio tomadas en sangre, en forma colectiva cuando sea necesario, previa coordinación con el Supervisor del contrato. 4. Procesar nuevamente aquellos resultados dudosos o no concordantes con el diagnóstico clínico, sin costo adicional para la entidad contratante.
	Diseños Completos

	Planos
	Estudios topográficos
	Estudios de consultoría a nivel de detalle
	Licencias ambientales y/o de construcción
	Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente
	Ficha técnica de bien requerido
X	**UNSPSC**
	Otros. ¿Cuáles?:

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales (Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011)

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Aeropuerto Internacional Matecaña, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

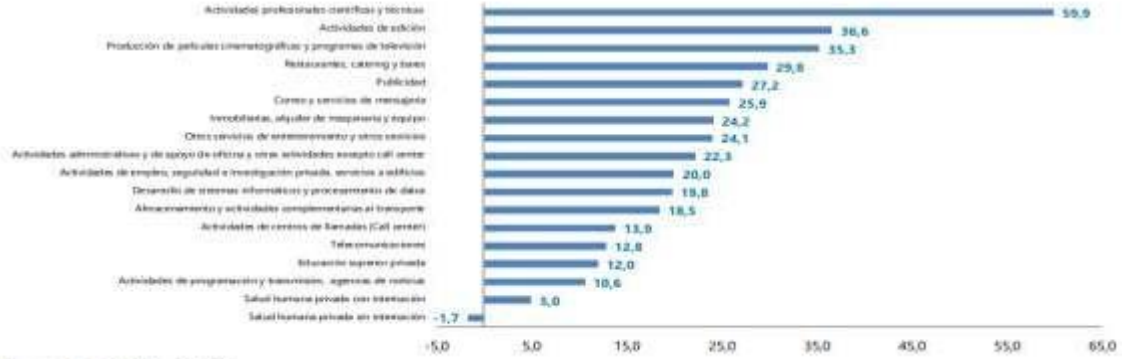
ESTUDIO DE MERCADO

En Colombia la salud pública, se concibe con el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población, por medio de acciones de salubridad dirigidas de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de condición de vida, bienestar y desarrollo del país.

Enfocándonos en el subsector de servicios de salud humana, se refleja un aumento del 5% en los ingresos nominales generados, según encuesta mensual de servicios del DANE, en el periodo comprendido entre junio de 2021 y 2022, contribuyendo de forma positiva en el personal ocupado.

Junio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2022ᵖ / junio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,9	3,5	4,2	6,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,6	-0,1	2,8	0,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	9,7	4,9	0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-0,2	-2,4	0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	11,0	-2,9	6,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,8	1,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	0,9	0,3	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	14,3	1,2	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	5,5	0,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,3	3,7	1,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,2	5,7	1,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	0,6	1,3	0,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	5,3	3,1	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,6	2,7	2,8	0,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	0,5	3,2	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	1,1	2,1	-1,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	2,7	0,0	-1,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	6,9	0,7	1,0	- -

Fuente: DANE – EMS

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf

PERSPECTIVA ECONOMICA

Con respecto a la inflación no se puede desconocer que frente a la coyuntura de 2020 cuando los precios al consumidor estuvieron por debajo del rango meta del Banco de la Republica, el 2021 refleja presiones inflacionarias. En noviembre la inflación anual alcanzo 5,26%, cifra superior a la reportada en el mismo mes del 2020 1,49%, por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.



En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

PERSPECTIVA TÉCNICA

En el mercado existe la oferta de prestación de los servicios de salud que permiten obtener confiabilidad, calidad, alto grado de atención, infraestructura y habilitación de los servicios requeridos para el presente proceso de contratación. Lo anterior, conforme con las características específicas exigidas y adaptándose a la normatividad vigente en materia de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para la realización de estos exámenes se da cumplimiento a lo establecido en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de mantener actualizados los diagnósticos de las condiciones de salud y el diseño de programas de promoción y prevención de enfermedades, que permitan mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la entidad

DEMANDA:

El Aeropuerto Internacional Matecaña como varias entidades, contratan año a año este servicio:

Contrato Nº	**N°2021047**
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPURTO INTERNANCIONAL MATECAÑA
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA A.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	($1.764.000) EXCLUIDO IVA
Plazo inicial	**50 dias**

Contrato Nº	**N°2020059**
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA CON UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE HABILITADA.
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA A.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	($1.248.000) EXCLUIDO IVA
Plazo inicial	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Contrato Nº	2019063
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA CON UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE HABILITADA.
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA SA.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	**$** 1.055.500
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS **.**

Contrato Nº	2018062
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES CLINICOS Y PARACUNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA SA.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	$1.121.040
Plazo inicial	UN (1) MES

Contrato Nº	2016153
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES PARACLÍNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA .
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA SA.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	$15.161.200.
Plazo inicial	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contrato Nº	2015194
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES CLINICOS Y PARACUNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.
Contratista	LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA SA.
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	$14.626.000
Plazo inicial	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Contrato Nº	2014238
Tipo	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.
Contratista	LABORATORIO CLÍNICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA SA
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido	($ 14.107.700)

IVA)	
Plazo inicial	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES

Entidad	**CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO**
No de proceso	CMR-SG04-050-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROFESIOGRAMA, LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA CMR Y LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA
Valor	1.612.986 COP
Entidad	**MUNICIPIO DE CAUCASIA**
No de proceso	MC-064-SG
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, DE INGRESO, EGRESO Y PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA
Valor	20.005.860COP
Entidad	**ICBF REGIONAL CHOCO**
No de proceso	ICBF-MC-007-2022-CHO
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE REINGRESO, PERIÓDICOS, PROGRAMADOS, POST INCAPACIDAD, O REINTEGROS Y DE EGRESOS PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - VIGENCIA 2022
Valor	8.676.333 COPCOP

UNSPSC

(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	85	12	18	01
Servicios	Servicios de Salud	Práctica Médica	Laboratorios médicos	Servidos de laboratorios de análisis de sangre
F	85	12	18	05
Servicios	Servicios de Salud	Práctica Médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorio de análisis de orina
F	85	12	22	05
Servicios	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	Valoración del estado de salud individual

Identificación del Contrato a Celebrar			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato	X	Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría		Suministro
	Interadministrativo		Transporte
	Intermediación de seguros		Otros
Especificar Otro	--		
Observaciones	--		

Responsable Técnico	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, financiera y tesorera	

Área Responsable de los Estudios Previos	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, financiera y tesorera	

3. Las condiciones técnicas exigidas

El servicio a contratar se enmarca en las especificaciones, unidades y cantidades que se establecen a continuación:

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL	UNIDAD	13
2	CONSULTA OCUPACIONAL ERGONÓMICO-OSTEOMUSCULAR	UNIDAD	13
3	VISIOMETRIA	UNIDAD	13
4	AUDIOMETRIA	UNIDAD	13
5	Glicemia Basal	UNIDAD	13

6	Perfil Lipídico Completo (Colesterol Total, HDL, LDL, VLDL, Triglicéridos, indice Arterial)	UNIDAD	13
7	PSA	UNIDAD	3
8	Parcial de orina	UNIDAD	13
9	Citología Cervicovaginal	UNIDAD	8

4. El valor estimado del contrato y su justificación

El valor de esta contratación se estima en DOSMILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA YDOS MIL PESOS, resultado del promedio de 3 cotizaciones, según sondeo de mercado realizado:

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LABORATORIO LOPEZ CORREA	S&S SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	BIEN ESTAR SALUD IPS	Precio unitario promedio	Precio total promedio
				V/Unitario	V/Unitario	V/Unitario		
				IVA Incluido	IVA Incluido	IVA Incluido		
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL	UNIDAD	13	34.000,00	35.000,00	26.000,00	31.667	$ 411.667
2	CONSULTA OCUPACIONAL ERGONÓMICO-OSTEOMUSCULAR	UNIDAD	13	36.000,00		50.000,00	43.000	$ 559.000
3	VISIOMETRIA	UNIDAD	13	16.000,00	17.000,00	12.000,00	15.000	$ 195.000
4	AUDIOMETRIA	UNIDAD	13	35.000,00	20.000,00	44.000,00	33.000	$ 429.000
5	Glicemia Basal	UNIDAD	13	8.500,00	15.000,00	10.000,00	11.167	$ 145.167
6	Perfil Lipídico Completo (Colesterol Total, HDL, LDL, VLDL, Triglicéridos, indice Arterial)	UNIDAD	13	30.000,00	35.000,00	23.000,00	29.333	$ 381.333
7	PSA	UNIDAD	3	40.000,00	40.000,00	50.000,00	43.333	$ 130.000
8	Parcial de orina	UNIDAD	13	9.500,00	15.000,00	12.000,00	12.167	$ 158.167
9	Citología Cervicovaginal	UNIDAD	8	23.000,00	43.000,00	25.000,00	30.333	$ 242.667
TOTAL								$ 2.652.000

Precios Unitarios Incluir forma en que se calcularon y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.						
SI () NO (x) (JUSTIFIQUE)						
Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	**DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS**				
	Valor en números	**$ 2.652.000**				
Rubro Presupuestal	**Código**	232020100303				
	Nombre	PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INGRESOS CORRIENTES				
Programación de Pagos Según SIIF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					($2.652.000)	

5. El plazo de ejecución del contrato	
Lugar de ejecución y/o entrega	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Plazo	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Forma de pago	El contrato que se suscriba será cancelado así: [] Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito [] Pago único contra entrega [X] Pagos parciales según ejecución [] Pago anticipado del____y saldo mediante pago único o pagos parciales Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

6. Clase y Matriz de Riesgo

Clase	☐ Bienes	☒ Servicios	☐ Obras	☐ Consultoría

Matriz de Riesgo
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación de los riesgos previsibles, así como su tipificación. SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS

7. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	
No.	179
Fecha Expedición	04/10/2022

8. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación (Sección III Garantías, Subsección I Generalidades)	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	☐ Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación ☐ Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato Cuales: --

Suficiencia de las Garantías		
GARANTÍA	**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:		
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Devolución del pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato
☐ Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Mínimo se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Pago de salarios,	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más

	prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
	Estabilidad y calidad de la obra	Se determina en cada caso	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Se determina en cada caso	Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No inferiores a 200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.

Consideraciones Adicionales	1) **Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?**	**SI**	**NO**
			x
	La cuantía y la baja probabilidad de riesgos hacen que no se requiera la exigencia de pólizas, tal y como se prevé en el Manual de Contratación, art. 2.2.1.2.1.2 Estudios Previos, - num 8 Garantías literal f.		

Revisión Jurídica	**Nombre**	**MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES**	**Firma**
	Cargo	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	

9. Plan Anual de Adquisiciones
El Responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

Responsable Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	**Nombre**	**SANTIAGO CEBALLOS PEREZ**	**Firma**
	Cargo	Técnico Administrativo	Santiago Ceballos P.

10. Supervisión e interventoría contractual (Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)	
☐ **Interventoría Externa**	X **Supervisión Interna**

11. Proyecto de inversión (Solo para rubros de inversión)			
Certificado de Conveniencia y Registro	**Nº**		
	Fecha		
	Código BPIM		
Descripción	**Objeto**	Consolidación y mejoramiento de la prestación del servicio aeroportuario en el municipio de Pereira	
	Proyecto	2020660010032	
	Componente		
	Actividad		

Cláusula de Indemnidad	
SI ☐ **NO (Justifique)** ☐	El contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al Aeropuerto por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que provenga de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, cualquiera fuere la causa del reclamo; responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá la indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	**Nombre**	ALVARO CASANOVA	**Firma**
	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Área Responsable del Estudio	**Nombre**	**PATRICIA DELGADO JIMENEZ**	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, Financiera y Tesorera	

Visto Bueno de Gerencia	**Nombre**	**FRANCISCO VALENCIA LÓPEZ**	**Firma**
	Cargo	Gerencia	